



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/068/2024-P.

PARTE ACTORA: JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de septiembre del dos mil veinticuatro.

VISTO el oficio OP/102/2024, signado por la Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ a través del cual, en respuesta al diverso SE/2961/2024, informa que, durante el periodo comprendido de las veinte horas con treinta minutos del nueve de septiembre, a las veinte horas con treinta minutos del doce de septiembre, todo esto del año en curso, no se presentaron escritos de terceros interesados derivados de la notificación dirigida al público en general con relación al expediente IEEQ/AG/068/2024-P; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de la cuenta, mismo que consta de una foja útil por un solo lado, el cual se ordena agregar en autos del expediente en el que se actúa, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Remisión. Toda vez que ha transcurrido el plazo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y derivado de que no se presentaron escritos de terceros interesados derivados de la publicitación del medio de impugnación correspondiente, infórmese lo conducente a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

¹ En adelante Instituto Electoral.



Notifíquese por estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de conformidad con lo establecido 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.**-----

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GVT/BERR/MPCZ



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/068/2024-P.

PARTE ACTORA: JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por artículo 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del proveído de mérito. Documento que consta de dos fojas con texto por un solo, anexando copia de este. **CONSTE.** -----

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GVT/BERR/MPCZ



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/068/2024-P.

PARTE ACTORA: JAIME GARRIDO GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN.

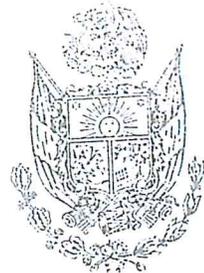
CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el doce de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **HACE CONSTAR** la fijación en estrados de este Consejo de la cédula de notificación del proveído emitido en la fecha en que se actúa, con la copia de este, documentos que constan de un total de tres fojas con texto por un solo. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar.
CONSTE. -----

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GVT/BERR/MPCZ